



ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 1748/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TÉCNICO DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR.

Habiendo expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo, mediante concurso-oposición, de Técnico de Informática del Ayuntamiento de Binéfar, ha quedado la lista aprobada definitivamente, como se indica a continuación:

ADMITIDOS:

BROTO JIMÉNEZ, VIRGINIA	...4390
ESTEBAN GIL, ELENA MARÍA	...7318
GARCÍA MILLÁN, KEVIN	...4657
TORRES CASTELLÓ, ANTONIO	...5208

EXCLUIDOS:

No hay.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponerse el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Binéfar, a fecha de firma electrónica.